

# ¿Puede el Cristiano Repudiado por Fornicación Casarse de Nuevo Con la Aprobación de Dios?

José Manuel Molina

**Título Completo:** Algunas razones del por qué la doctrina que dice que el cristiano repudiado por fornicación puede casarse de nuevo con la aprobación de Dios es falsa

## Introducción:

Hasta hace unos pocos años, la doctrina de “no excepción” (doctrina que enseña que el cristiano no puede divorciarse por ningún motivo) ha sido una de las mayores razones de división entre las iglesias de Cristo, máxime de Estados Unidos; sin embargo, a mediados de los años ochenta, una nueva doctrina acerca del matrimonio había tocado las puertas de las iglesias de Cristo que usan copas individuales en su adoración. Dicha doctrina, opuesta a la antes mencionada, asevera que el cristiano repudiado por motivos de fornicación puede casarse de nuevo con la aprobación de Dios. Lamentablemente esta doctrina, identificada como la doctrina de “no restricción” ha tocado también nuestras puertas; y como muchos saben, la división no se ha hecho esperar.

**Deseo por medio** de este corto estudio sumarme a otros hermanos que por amor a la verdad de Cristo han escrito y expuesto públicamente y en privado lo falso de esta doctrina, la cual ha hecho estragos, no solo dividiendo al pueblo de Dios de algunos países como El Salvador y Honduras, sino también llevando al borde de la condenación eterna a quienes la han abrazado.

A continuación, algunas razones del por qué la doctrina de “no restricción” es totalmente falsa.

## I. Porque la excepción dada por Cristo no tendría sentido alguno

Sin duda alguna esta es la razón principal que convierte a esta doctrina en falsa. Escuchemos una vez más lo dicho por Cristo en adición a la respuesta dada a los judíos respecto a la pregunta de ¿por había Moisés permitido el divorcio?

*Mateo 19:9: “Y yo os digo que cualquiera que repudia a su mujer, salvo por causa de fornicación, y se casa con otra, adultera; y el que se casa con la repudiada, adultera. (RV60)(Mateo. 5:32)*

### · ¿Se puede entender que existe una excepción en estos textos?

Sin duda alguna la excepción es casi universalmente entendida por medio de las palabras: **Salvo** (Mateo 19:9) **a no ser** (Mateo 5:32).

### · ¿En qué consiste dicha excepción?

Consiste en anunciar o advertir el riesgo de cometer adulterio

### · ¿Cuál es su propósito?

Permitir a uno de los cónyuges, cuya esposa (o) ha cometido fornicación casarse SIN cometer adulterio. El texto mismo sirve también para restringir a quien cometió fornicación (ahora en calidad de repudiado) casarse de nuevo; ya que de hacerlo, cometería adulterio. De otra forma la excepción no tendría sentido alguno.

A. ¿Quién puede repudiar a quien y volver a casarse SIN cometer adulterio? ¿Ambos? ¡Claro que no! Uno de los dos puede repudiar al otro. Si lo hace y se casa con otro (a), porque su cónyuge cometió fornicación, su nuevo matrimonio es lícito; de lo contrario, es decir si su cónyuge no cometió fornicación, entonces su nuevo matrimonio es adúltero.

B. ¿Qué dice el texto acerca del que cometió fornicación? La parte final del verso 19 dice: *“y el que se casa con la repudiada, adultera.”* ¿Por qué adultera? Porque es el cónyuge que cometió la fornicación. Y fue precisamente su fornicación lo que le permitió a la otra persona casarse de nuevo.

Veamos la siguiente ilustración.

1. **A** y **B** están casados. A + B = matrimonio
2. **B** comete fornicación (cualquier tipo de inmoralidad sexual).
3. **A** puede casarse con **C** sin cometer adulterio A + C= nuevo matrimonio.
4. ¿Por qué pudo **A** casarse con **C** sin cometer adulterio? Debido a la fornicación de **B**. En otras palabras, la fornicación de **B** permitió que **A** se casara con **C**. El matrimonio de **A** y **C** es válido, según la palabra de Dios.
5. ¿Puede **B** casarse sin cometer adulterio? No, no puede, porque **A** no cometió fornicación. Por tanto, **B** no tiene permitido volver a casarse.

## II. El divorcio disolvió el matrimonio, por tanto el culpable de fornicación queda libre y desligado de su ex-cónyuge.

Este es otro de los argumentos usados comúnmente por quienes proclaman esta falsa doctrina. Según su razonamiento, el divorcio rompe el matrimonio y el culpable de fornicación no tiene nada que lo ate a su antiguo matrimonio.

La Biblia NO dice que el culpable de fornicación que ha sido repudiado no puede casarse por seguir aún atado a su antiguo matrimonio. El Señor sencillamente dijo: *“y el que se casa con la repudiada, adultera”*. Cabe mencionar que de acuerdo a Marcos 10:12, el marido puede también ser **repudiado**: *“y si la mujer repudia a su marido y se casa con otro, comete adulterio”*.

Sin duda la persona repudiada por fornicación no queda atada a su antiguo matrimonio, pero sigue atada a la ley de Dios (1Cor. 9:21). Y aunque legalmente puede casarse nuevamente, su nuevo matrimonio será tipificado como matrimonio adúltero delante de Dios.

De lo contrario, ¿por qué dice Jesús que el que se case con la repudiada comete adulterio? Sencillamente porque tal persona continúa sujeta a la ley de Dios, y la ley de Dios le veda contraer nupcias. En otras palabras, el repudiado (a) por fornicación es una persona prohibida con que nadie puede casarse.

### **III. Jesús no menciona a la repudiada por fornicación, sino solamente a la que fue repudiada sin fornicación**

Es un argumento que oí de alguien con quien discutía este asunto. Según aquellos que defienden que la persona repudiada por fornicación puede casarse sin tener problemas con Dios, para que el verso incluya a los dos tipos de repudiados (al que fue repudiado por fornicación y al que lo fue sin fornicación) el tal debería leerse así:

*Mateo 19:9: “Y yo os digo que cualquiera que repudia a su mujer, salvo por causa de fornicación, y se casa con otra, adultera; y el que se casa con la repudiada por fornicación adultera; y el que se casa con la repudiada sin fornicación, también adultera.* (Lo subrayado, agregado por el autor). ¿Tiene sentido? ¡No! Porque la que fue repudiada POR FORNICACION y la que fue repudiada NO POR FORNICACION quedan en la misma categoría de REPUDIADA. Por lo tanto no existe la necesidad de clasificar las dos tipos de repudiada. Además, según las Escrituras, tanto la que fue repudiada por fornicación como la que no lo fue, AMBAS no pueden casarse, Mateo 19:9, 5:32 y Romanos 7:3.

En adición a lo anterior, los versículos en mención (Mateo 5:32; 19:9) NO se refieren a DOS mujeres siendo repudiadas por razones distintas; sino a una SOLA mujer vista desde dos diferentes ángulos.

### **IV. La persona que ha sido repudiada puede arrepentirse y rehacer su vida con una nueva pareja**

Sin duda, el arrepentimiento es una condición indispensable para obtener el perdón de los pecados (Lucas 13:3,5 Hechos 3:19, 8:22; 1 Juan 1:9). Sin embargo, el arrepentimiento de alguien divorciado por causa de fornicación no cambia su condición de “repudiado”. Tal persona puede volver a la comunión con Dios y con la iglesia; pero NO significa permiso o libertad para volver a casarse.

Note que después de la declaración hecha por Jesús en Mateo 19:9, sus discípulos manifestaron desacuerdo al respecto: “Le dijeron sus discípulos: Si así es la condición del hombre con su mujer, no conviene casarse” (Mateo 19:10). Para los apóstoles, quienes habían vivido bajo la ley de Moisés, no era fácil asimilar esta nueva enseñanza. Por lo que Jesús agrega: “Entonces él les dijo: No todos son capaces de recibir esto, sino aquellos a quienes es dado. Pues hay eunucos que nacieron así del vientre de su madre, y hay eunucos que son hechos eunucos por los hombres, y hay eunucos que a sí mismos se hicieron eunucos por causa del reino de los cielos. El que sea capaz de recibir esto, que lo reciba”, (Mateo 19:11-12)

De estos dos versículos solo deseo hacer una pregunta: ¿por qué Jesús hace mención de los eunucos? Un eunuco denota primeramente un hombre castrado; pero al mismo tiempo menciona un tipo de eunuco que, aunque naturalmente es apto o capaz para la vida matrimonial, ha decidido voluntariamente abstenerse del matrimonio. Habían decidido vivir célibes por causa del reino (Como Juan el bautista, Pablo y Bernabé).

Pero en algunos casos se hace preciso vivir célibe (eunuco figurativamente), también por causa del reino, tal es el caso de 1 Corintios 7:10-11. Sin duda también aplica como condición a quienes han sido divorciados por causa de fornicación que quieren entrar al reino.

**Mateo 19:11-12 en otras versiones:**

<b>Biblia Latinoamericana 1995:</b>	<b>Biblia lenguaje sencillo:</b>	<b>Nueva Versión Internacional</b>	<b>La Septuaginta</b>
<p>“Jesús les contestó: No todos pueden captar lo que acaban de decir, sino aquellos que han recibido este don. Hay hombres que han nacido incapacitados para el sexo. Hay otros incapacitados, que fueron mutilados por los hombres. Hay otros todavía, que se hicieron tales por el Reino de los Cielos. ¡Entienda el que pueda!”.</p>	<p>“Jesús les contestó: Esta enseñanza sólo la entienden las personas a quienes Dios les da como regalo no casarse. Es cierto que algunos no pueden casarse porque nacen con algún defecto que se lo impide. Otros no pueden casarse porque alguien les ha dañado el cuerpo. Pero también hay personas que no se casan para dedicarse sólo a trabajar en el reino de Dios. Por eso, esta enseñanza es sólo para quienes decidan vivir así.</p>	<p>“No todos pueden comprender este asunto -respondió Jesús-, sino sólo aquellos a quienes se les ha concedido entenderlo. Pues algunos son eunucos porque nacieron así; a otros los hicieron así los hombres; y otros se han hecho así por causa del reino de los cielos. El que pueda aceptar esto, que lo acepte”.</p>	<p>“Y él les dijo: ‘No todos comprenden esta palabra, sino a los que ha sido dado. Pues hay castrados que del vientre de la madre han nacido así, y hay castrados quien castrados fueron de los hombres; y hay castrados que se castraron a sí mismos por el reino de los cielos. El que pueda comprender, comprenda’”.</p>

**A. Impedirle al repudiado por fornicación que se vuelva a casar, si se arrepiente, va contra el amor y perdón de Dios.**

No he leído ni oído personalmente este argumento, excepto en un pequeño artículo titulado: **Mateo 19:9 (divorcio por causa de fornicación)**, escrito por el hermano Carlos Rodríguez; por lo cual considero conveniente usar la respuesta que el hermano Rodríguez da para responder a dicho argumento:

1. Jesús dijo que hay alegría en los cielos cuando un pecador se arrepiente (Lucas 15:7).
2. Cuando el culpable de pecado vuelve a Dios debe ser bien recibido por sus hermanos en la fe.
3. No debemos malinterpretar el amor de Dios. Él no dejará sin disciplina a sus hijos desobedientes (Hebreos 12:6,8).

4. ¿Puede alguien perder el privilegio de participar de alguna condición, estado o relación de la que antes disfrutó, aun cuando reciba el perdón de Dios? Vea los siguientes ejemplos:

<b>Personaje</b>	<b>Pecado</b>	<b>Consecuencia de su pecado</b>	<b>Lo que perdieron</b>
1. Adán y Eva	Comieron del fruto prohibido	Expulsados del huerto	No pudieron volver
2. Esaú	Profanación	Perdió su primogenitura	No pudo recuperarla
3. Israel	Desobediencia a Dios	Vagaron 40 años en el desierto	No entraron a la tierra prometida
4. Moisés	Golpeó la peña con la vara	Mirar de lejos la tierra prometida	No entró a la tierra prometida

¿Es posible entonces recibir el perdón de Dios después de arrepentirnos SIN recuperar lo que hemos perdido? Sí, si es posible, pero no significa que por ser perdonado, pueda recuperar lo que haya perdido por su pecado.

#### **Conclusión:**

Se han expuesto algunas razones que nos enseñan que la doctrina que promulga el matrimonio para alguien que ha sido repudiado es totalmente falsa.

Lamentablemente estamos seguros que pronto oiremos de nuevos argumentos de quienes han abrazado tal creencia. Tratan de inquietar y perturbar la fe de los santos.

Por tanto, debemos estar siempre alerta, luchando juntos por la verdad para que la iglesia del Señor siga siendo una iglesia santa, sin mancha, un templo santo y agradable al Señor.